

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2014.**-----

---

---

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de dos mil trece, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario González Valverde, del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

***INCIDENCIAS: No asisten a la sesión plenaria:***

*D. Juan Antonio Gómez Morán, del grupo Socialista y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del grupo de Izquierda Unida. Su ausencia fue justificada, en el primer caso, por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y en el segundo caso por la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez López.*

*Los señores concejales del grupo municipal del Partido Popular D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco y D. Ludario Álvarez Rodríguez, quienes no justificaron su ausencia.*

*El concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, que no justificó su ausencia.*

*El concejal D. José Antonio Franco Parada se incorporó a la sesión ya iniciada ésta, a las veinte horas y diez minutos, durante el debate del asunto número dos de los del orden del día.*

Con carácter previo, se producen las siguientes intervenciones:

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Vamos a dar comienzo a este Pleno ordinario. Antes de empezar, aclarar que se incorporará el concejal de obras, porque se había despistado con el horario del Pleno; y el concejal de deportes por compromisos personales hoy no está aquí. Si.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida:** “Lo mismo: D<sup>a</sup>. Asunción Pardo, por motivos personales no pudo asistir.”

A continuación, por la Presidencia se declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014.**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Está a disposición de los miembros corporativos. ¿Alguna aclaración o alguna cosa que haya que modificar? Portavoz de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez, López, portavoz de Izquierda Unida:** “Nosotros decir que nos vamos a abstener, porque no estábamos presentes”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bien, entonces pasamos a ratificar el acta. ¿Votos a favor? (...)

En consecuencia, el borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2014, se aprueba por siete votos a favor emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; y cuatro abstenciones correspondientes a los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión, a saber, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Prieto Zapico; hallándose ausentes los concejales D. José Antonio Franco Parada y D. Juan A. Gómez Morán del grupo socialista, D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del Partido Popular y el señor concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

El acta de la sesión de 28 de mayo de 2014 queda así elevada a la categoría de acta definitiva.

#### **ASUNTO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD “MONTAÑA OCCIDENTAL”.**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Viene bajo la modalidad de proposición, y por tanto corresponde ratificar la inclusión en el orden del día”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los once concejales presentes, de los diecisiete de derecho que constituyen el Pleno, hallándose ausentes los siguientes concejales: D. José Antonio Franco Parada y D. Juan A. Gómez Morán del grupo socialista, D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>.

Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del Partido Popular y el señor concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Le damos la palabra al señor Secretario para que de lectura a la propuesta de acuerdo.”

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “La propuesta de acuerdo bajo la modalidad de proposición, se presenta por la portavoz del grupo socialista, doña Hermelinda Rodríguez González y dice lo siguiente:

### **“PROPUESTA DE ACUERDO BAJO LA MODALIDAD DE PROPOSICIÓN.**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD MONTAÑA OCCIDENTAL.**

D<sup>a</sup>. HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en su condición de concejal delegada de economía, hacienda y cuentas del Ayuntamiento de Villablino (León), y portavoz del grupo socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 en relación con el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Ayuntamiento Pleno, previa ratificación de su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrar el próximo viernes, día 27 de junio de 2014, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**, bajo la modalidad de **PROPOSICIÓN**:

#### **ANTECEDENTES:**

1.- El Pleno de la Mancomunidad Montaña Occidental en sesión plenaria celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil catorce, por unanimidad de los vocales presentes adoptó el acuerdo inicial de disolución de la Mancomunidad “Montaña Occidental”, según consta en la certificación del Acuerdo notificado el 27 de mayo de 2014.

En dicho Acuerdo se recoge y determina la forma de liquidar los bienes y obligaciones pendientes, en los siguientes términos:

El reparto de bienes se ha realizado con respecto a la fecha del acuerdo de separación de 1 de septiembre de 2012, sobre lo acordado y sobre el valor de tasación de ese momento, y quedará como sigue:

#### **BIENES AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.**

NAVE	52.936,53
7908BJS	13.500,00
LE6858AF	18.500,00
LE8879X	1.500,00
LE0935S	3.500,00
CUÑA NEVADA FIJA	2.500,00
CUÑA QUITANIEVES ELEVABLE	1.200,00
CUÑA QUITANIEVES FIBRA	4.200,00

**TOTAL 97.836,53**

A los Ayuntamientos restantes les corresponde el camión de basuras matrícula 7336DTR valorado en 30.000 €

**OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO:** 59.535,56 euros, que comprende las deudas de la Mancomunidad a la fecha actual y cuya relación pormenorizada obra en el expediente de disolución.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

**Primero.-** La supresión de las Mancomunidades se regula en los artículos 40 y 41 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que disponen:

“1.- La supresión de mancomunidades se ajustará al régimen establecido en el artículo 38 para la modificación sustancial de sus Estatutos.

2.- En caso de supresión de una Mancomunidad, ésta mantendrá su personalidad jurídica hasta que el órgano de gobierno apruebe la liquidación y distribución de su patrimonio mediante acuerdo que se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León.”

A su vez el artículo 41 dispone:

“La modificación y supresión de mancomunidades, así como la modificación de sus Estatutos, tendrá efectividad a partir de la publicación de su Resolución definitiva en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, debiendo darse traslado de la misma a la Administración del Estado.”

Por otra parte, el artículo 20.2 de los estatutos de la Mancomunidad dispone que la Mancomunidad quedará disuelta cuando lo acuerden el Consejo de la Mancomunidad y los Municipios mancomunados con el quórum de mayoría absoluta.

**Segundo.-** Se ha incorporado al expediente, los informes, jurídico y de Intervención de fecha 17 de junio de 2014.

**Tercero.-** Conocido el asunto en la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 24 de junio de 2014, los grupos políticos representados en la misma, mostraron su conformidad a la disolución y liquidación en los términos planteados.

En su virtud, se PROPONE al Pleno del Ayuntamiento de Villablino, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la supresión de la mancomunidad de municipios “Montaña Occidental”, en los términos que se recogen en el Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 24 de abril de 2014.

**Segundo.-** Notificar el presente Acuerdo a la Mancomunidad Montaña Occidental a fin de que prosiga los trámites para la supresión de la Entidad Local, así como para la disolución y liquidación.”

VILLABLINO, a 25 de junio de 2014.

La Concejala Delegada de Hacienda, y portavoz:

Fdo- Hermelinda Rodríguez González”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Gracias señor Secretario. Abrimos un turno de intervenciones. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno nosotros hemos manifestado ya en una reunión que estuvimos, de la mancomunidad, que estábamos en desacuerdo con el despido de los trabajadores y queremos también que conste.

Por otro lado, analizada la documentación, se ve claro que para el Ayuntamiento de Villablino es beneficiosa con lo cual la vamos a votar a favor. “

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? Pues sí. Evidentemente es muy beneficiosa... y para el futuro a ver si conseguimos hacer las cosas de otra manera (...).”

**(En este momento, y siendo las veinte horas y diez minutos, se incorpora el concejal D. José Antonio Franco Parada).**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Vamos a pasar a votación”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de proposición, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

**Votos a favor:** Unanimidad de los doce concejales presentes en la sesión - que suponen la mayoría absoluta-, de los diecisiete que forman el pleno corporativo; votos emitidos por:

D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

En consecuencia, la propuesta se eleva a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**Primero.- Aprobar inicialmente la supresión de la mancomunidad de municipios “Montaña Occidental”, en los términos que se recogen en el Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 24 de abril de 2014.**

**Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a la Mancomunidad Montaña Occidental a fin de que prosiga los trámites para la supresión de la Entidad Local, así como para la disolución y liquidación.**

**ASUNTO NÚMERO TRES.- ACUERDO DE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA VINCULACIÓN LABORAL DE DETERMINADOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y DESIGNACIÓN DE DIRECCIÓN LETRADA.**

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura en extracto, al dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, de fecha 24 de junio de 2014, que es del siguiente tenor:

**“3.- ACUERDO DE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA VINCULACIÓN LABORAL DE DETERMINADOS EMPLEADOS PÚBLICOS. DESIGNACIÓN DE DIRECCIÓN LETRADA.**

En relación con este expediente, se dispone del dictamen suscrito por letrado y la propuesta del concejal de personal y régimen interior, de fecha 24 de junio de 2014, propuesta que es del siguiente tenor:

**“PROPUESTA DE ACUERDO FORMULADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL RELATIVA AL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA NATURALEZA DE CONTRATACIÓN LABORAL INDEFINIDA Y NO FIJA DE DETERMINADAS VINCULACIONES CONTRACTUALES DEL PERSONAL LABORAL DE LA PLANTILLA MUNICIPAL.**

D. José Antonio Franco Parada, en su condición de concejal delegado de personal del Ayuntamiento de Villablino (León),

**EXPONE:**

1.- VISTOS los antecedentes documentales constituidos por los expedientes administrativos correspondientes a los trabajadores de la plantilla municipal, don Paulino González Rodríguez, don Amancio Del Reguero Orallo, don Adán Fena Oliveira y don Tomás Pardo Alonso.

2.- VISTOS los procedimientos judiciales en curso, que traen causa en la aprobación de la plantilla del presupuesto municipal de 2013:

Procedimiento Ordinario 1346/2013, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Autos 1123, 1124 y 1125/2013 del Juzgado de lo Social nº 2, y Autos 1141/2013 del Juzgado de lo Social nº 1, de Ponferrada.

3.- VISTO el dictamen emitido por el letrado D. Francisco Javier Solana Bajo, con la naturaleza de propuesta de resolución, de fecha 20 de junio de 2014.

VISTOS, el artículo 54 apartados 3º y 4º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, artículo 221.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De acuerdo con el informe propuesta, se PROPONE al Pleno del Ayuntamiento de Villablino, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Acordar la interposición de demanda ante la jurisdicción social contra los trabajadores don Paulino González Rodríguez, don Amancio Del Reguero Orallo, don Adán Fena Oliveira y don Tomás Pardo Alonso, postulando la declaración de que no ostentan la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villablino, sino la de personal laboral parte en un contrato de duración indefinida subsiguiente a su irregular contratación, y a que no se cumplieron en la misma los requerimientos de los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

**SEGUNDO.-** Designar al letrado D. FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en procedimiento que se siga ante la jurisdicción social, de acuerdo con el poder para pleitos otorgado al efecto, y a fin de que lleve a cabo la defensa de los intereses públicos municipales en todas las instancias y recursos jurisdiccionales en el presente procedimiento.

VILLABLINO, a 24 de junio de 2014.

EL CONCEJAL DE PERSONAL:

Fdo. José Antonio Franco Parada”.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes (...)

Conclusas las intervenciones, y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta dictaminada favorablemente con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Cuatro, correspondientes a los tres concejales del grupo socialista, D. José Antonio Franco Parada, presidente efectivo de la Comisión, Dª Hermelinda Rodríguez González y D. Miguel Ángel Álvarez maestro, y al concejal del grupo MASS D. Mario Rivas López.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dos, correspondientes a las concejales Dª Julia Suárez Martínez y Dª Josefina Esther Velasco Trapiella, de los grupos de Izquierda Unida y Popular respectivamente.

En consecuencia se eleva al Pleno del Ayuntamiento el siguiente DICTAMEN:

**PRIMERO.-** Acordar la interposición de demanda ante la jurisdicción social contra los trabajadores don Paulino González Rodríguez, don Amancio Del Reguero Orallo, don Adán Fena Oliveira y don Tomás Pardo Alonso, postulando la declaración de que no ostentan la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villablino, sino la de personal laboral parte en un contrato de duración indefinida subsiguiente a su irregular contratación, y a que no se cumplieron en la misma los requerimientos de los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

**SEGUNDO.-** Designar al letrado D. FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en procedimiento que se siga ante la jurisdicción social, de acuerdo con el poder para pleitos otorgado al efecto, y a fin de que lleve a cabo la defensa de los intereses públicos municipales en todas las instancias y recursos jurisdiccionales en el presente procedimiento”.

Una vez que se ha dado lectura al dictamen de la cita Comisión Informativa, y abierto el debate plenario por la Presidencia, tienen lugar las siguientes intervenciones:

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez, López, Portavoz de Izquierda Unida:** “Vamos a ver. Nosotros queremos decir que vamos a votar en contra, no estamos de acuerdo con este tema, y es por lo siguiente: Los trabajadores presentaron un contencioso administrativo contra el acto administrativo que supuso la aprobación de los presupuestos chapuceros de este Ayuntamiento; por tanto no es el caso del contencioso, es decir, ellos no fueron allí a dilucidar el tema de si son fijos o no son fijos. Y por lo que está demandado el Ayuntamiento es por el tema que acabo de decir. Esto es lo que queremos decir.

Y también queremos proponer que ya que vamos a gastar dinero en pleitos, que repito, nosotros no lo estimamos necesario por lo que he dicho anteriormente, si esto se quiere hacer y puesto que no son sólo estos cuatro trabajadores los que están en estas condiciones sino muchos más, que se incoe lo que corresponda para que todos los trabajadores del Ayuntamiento de Villablino se les aclare cuál es su forma de contratación. Esto por un lado.

Y por otro lado, nos sorprende tanto este tema y con abogados tan importantes, cuando todos sabemos que en el Ayuntamiento de Villablino hay más contratos en fraude de ley, clarísimos, clarísimos, clarísimos: en el área de contabilidad, y área de personal; entonces no entendemos el porqué de esta postura tan contundente cuando creemos que hay algo que no va bien.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Vamos a empezar por el final. Si hay contratos en fraude de ley, están obligados si lo creen realmente, a denunciarlo. Lo que pasa es que evidentemente no los hay, hay acceso a esta Casa de determinadas maneras.



Y todo esto surge como ya se recogió en el acta de la Comisión, (que creo que quedó claro), dado el interés de Izquierda Unida en mirar como había accedido la gente a los puestos de trabajo y efectivamente se vieron determinadas cosas.

Aquí no se trata más que en definitiva, (determinar) como tienen que quedar esos trabajadores. Porque ellos lo que recurren es la plantilla de personal aprobada que se hace con un informe del Secretario-Interventor, donde dice que: “Vista la documentación que hay en el Ayuntamiento, que el personal que se entendía como fijo no lo era.”

A partir de ahí, son los trabajadores los que van a las vías judiciales, a partir de ahí, por lo tanto, es importante determinar efectivamente cómo queda; cómo quedan; y quien lo tiene que determinar en estos momentos tiene que ser en el Juzgado, no puede ser en otra parte.

Aquí durante muchos años la gente entró de aquella manera, durante muchos años; pero hay muchos trabajadores que al menos, porque tuvieron (por determinadas cosas), porque llegaba uno y los echaba, o llegaba otro y no sé qué, tuvieron que ir al Juzgado y tienen sentencias judiciales que les reconocen cuál es su situación; pero de estos trabajadores, no, y eso es lo que recoge el informe que en su momento hace el Secretario-Interventor, y de ahí..., pero son ellos los que acuden a esa vía, no es el Ayuntamiento que emprende la vía, sino que ahora hay que resolverlo, ahora hay que saber cuál es la situación real en la que están. Evidentemente cuando uno hace las declaraciones tan fuertes, como que hay contratos en fraude de Ley, pues sinceramente, eso hay que denunciarlo, si hay contratos en fraude de Ley, estamos prevaricando. Lo que pasa, es que no lo hay Mari Tere, no los hay. Puede haber contratos que no le gusten, yo eso lo entiendo, pero no son en fraude de Ley, se han hecho respetando todo lo que había que respetar.

¿Quiere hablar la concejal? Tiene la palabra.”

**D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda:** “Le quería hacer una aclaración a Mari Tere. Yo creo que estás en un error. Los que pleitearon previamente tanto por la vía laboral o la vía social como la vía contenciosa, fueron los trabajadores y desistieron de la vía laboral, y esa es la vía que el abogado del Ayuntamiento, según el informe jurídico que tenéis, es en la que cree que se debe dilucidar la relación laboral, en la vía contenciosa (...) A ese aspecto me refiero, queda la naturaleza de la relación jurídica.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “La portavoz del P.P., tiene la palabra.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario González Valverde, concejal del P.P.:** “Yo sólo quería decir una cosa: Es que voy a abstenerme ya que Esther que fue la que estuvo en la Comisión de Personal, bueno pues ella se abstuvo y no voy a votar lo contrario. Gracias.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Queda aclarado el sentido del voto de cada uno”.

Concluso el debate, se somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada, y resulta aprobada con el siguiente quórum:

**Votos a favor:** Siete (7) votos emitidos, por los seis miembros del grupo Socialista presentes en la sesión, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García, y el concejal del grupo MASS D. Mario Rivas López.

**Votos en contra:** Cuatro (4) votos, emitidos por los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico.

**Abstenciones:** Una (1), correspondiente al voto de la concejal del grupo Popular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde.

En su virtud, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.- Acordar la interposición de demanda ante la jurisdicción social contra los trabajadores don Paulino González Rodríguez, don Amancio Del Reguero Orallo, don Adán Fena Oliveira y don Tomás Pardo Alonso, postulando la declaración de que no ostentan la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villablino, sino la de personal laboral parte en un contrato de duración indefinida subsiguiente a su irregular contratación, y a que no se cumplieron en la misma los requerimientos de los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.**

**SEGUNDO.- Designar al letrado D. FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en procedimiento que se siga ante la jurisdicción social, de acuerdo con el poder para pleitos otorgado al efecto, y a fin de que lleve a cabo la defensa de los intereses públicos municipales en todas las instancias y recursos jurisdiccionales en el presente procedimiento.**

#### **ASUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la moción, presentada por el Grupo Socialista:

#### **4.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR 2014-2015.**

Se da lectura a un escrito presentado por la directora del IES “Valle de Laciaña”, de este tenor:

“D<sup>a</sup>. **CONSUELO MELCÓN ÁLVAREZ**, Profesora y Directora del **I.E.S. VALLE DE LACIANA** (Villablino), en nombre de los Directores/as de los Centros Públicos **I.E.S. OBISPO ARGÜELLES (Villablino)**, **C.E.P. GENERACIÓN DEL 27 (Villablino)**, **C.E.P. SAN MIGUEL (Villablino)**, **C.E.P. MANUEL BARRIO (Villaseca de Laciaña)**, **E.E.I. TIERNO GALVÁN (Villablino)**, **C.R.A. de VILLAGER (Villager de Laciaña)** y en el suyo propio

**EXPONE:**

- 1) Que a la vista del Calendario Escolar 2.014-2014 se advierte que el día **5 de diciembre** de 2013 (viernes) figura como **LECTIVO**, dándose la circunstancia que el día 4 de diciembre (jueves) se celebra la festividad de Santa Bárbara, fiesta en todo el entorno comarcal y que, por experiencia de cursos anteriores, **es muy elevado el porcentaje de alumnos que no asisten a clase al día siguiente.**
- 2) Que en el mismo Calendario Escolar 2014-2015 el día **31 de Octubre** de 2013 (viernes) figura como **NO LECTIVO**, al ser declarado “DÍA DEL DOCENTE”
- 3) Que considerado el clima local y las fechas referenciadas, ello determina un **consumo energético (gas-oil) y electricidad) tan elevado como inútil** por la práctica inactividad lectiva ante la ausencia del alumnado.
- 4) Que es muy elevado el porcentaje de profesores que, de forma diaria o semanal, se desplazan desde localidades distantes de la propia comarca.

**SOLICITA:** Que habiéndose aprobado por los distintos Consejos Escolares de los diferentes Centros y no interfiriendo en la vida académica, sea incluido en el pleno municipal un informe con el correspondiente Vto. Bº que permita la permuta del día 5 de Diciembre de 2013 (viernes), y sea determinante como **NO LECTIVO**, en lugar del día **31 de Octubre de 2013 (viernes)**, y sea éste declarado **LECTIVO** a todos los efectos.

Villablino, a 26 de junio de 2013”.

**Secretario:** “Este documento que como acabo de leer, presentan los educadores, lo único que pretende del Ayuntamiento de Villablino, es un informe favorable, no es un acuerdo, es un informe favorable.”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Reisco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo Mass; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Entendemos que es dar lectura a los miembros corporativos y si hay alguna cosa en contra que se ponga de manifiesto ahora, y sino se entiende que el informe es favorable.

De todas maneras, está mal, porque tendrá que ser el 2014; abajo en el documento, es el 2014.

Bueno queda informado el Pleno Corporativo y no hay ninguna cosa en contra, por tanto podemos hacer un informe favorable. ¿Votamos el informe favorable o no es necesario? Bueno, pues votos a favor del informe favorable”.

No habiendo más intervenciones el Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los doce miembros corporativos presentes,- de los diecisiete de derecho que componen el Pleno-, a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo-Verdes, ACUERDA:

**PRIMERO Y ÚNICO.- Emitir informe favorable a la propuesta sobre calendario lectivo, presentada por la directora del I.E.S. “Valle de Lacia”, de fecha 26 de junio de 2014, subsanando la errata relativa a la mención del año, que será 2014 en lugar de 2013.**

A continuación y a instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la siguiente moción, presentada por el Grupo Socialista:

**4.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZALEZ, SOBRE EL CIELO ABIERTO DE FONFRÍA.**

*“Hermelinda Rodríguez González, en su calidad de portavoz del Grupo Socialista del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, en nombre y representación del citado grupo y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, formula la siguiente **MOCIÓN:***

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los trabajadores de las distintas empresas auxiliares que desempeñaban su trabajo en el cielo abierto de Fonfría, sometido desde 2010 a sucesivos paros y*

*regulaciones de empleo derivados tanto de la crisis del sector del carbón provocadas por las decisiones del Gobierno de España con unos severos recortes que han llevado a la asfixia a este sector, además éstos trabajadores han tenido que soportar las continuas decisiones empresariales que perjudicaban sus intereses recortando sus derechos laborales y las retribuciones salariales.*

*En este momento y debido a la liquidación de CMC los citados trabajadores han quedado en una situación de desamparo dado que al no pertenecer a la empresa matriz no están representados por el comité empresa de CMC y no forman parte de la posible adjudicación de los activos de esta empresa.*

*La mayor parte de estos trabajadores ya están liquidados por las empresas a las que pertenecían y pendientes del pago que les corresponda por parte de FOGASA.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, presenta para su debate y aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:*

1.- Exigir a la Junta de Castilla y León que permita que la restauración de Fonfría se haga sobre el proyecto original, un proyecto minero que compatibiliza la extracción con la restauración que permitiría que todos estos trabajadores volviesen a su puesto de trabajo y sería un aliciente para que algún empresario optase por este activo.

2.- Que en todos los trabajos de restauración y puesta en valor del patrimonio minero industrial que se priorice la contratación de estos trabajadores.

*Villablino, a 27 de junio de 2014.*

**LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.**

*Fdo.- Hermelinda Rodríguez González”.*

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Reisco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo Mass; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Vamos a abrir el debate. La presentación de esta moción..., no sé si quiere decir algo Mario.”

**D. Mario Rivas López, concejal de ganadería:** “No.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, yo creo que nosotros hemos recogido los testimonios de las muchas personas que se acercan hasta aquí personalmente o bien a través del concejal, explicándonos una situación que en algunos casos es preocupante cuando no dramática; de muchas de estas personas, ¿no?”

Es conflictiva la situación de todos los trabajadores, pero hay unos que tienen unos cauces como es el Comité de Empresa y como es el poder tener una serie de negociaciones o incluso ofertas para (...), como sabemos ahora mismo que están ahí para ver si se cristalizan finalmente tanto de la parte de minería de interior como parece, del cielo abierto.

Pero el resto de los trabajadores, los que estaban en empresas auxiliares y dependían de este trabajo pues no tienen ni esa organización a través del Comité y ....como dice el propio escrito, se encuentran un poco desamparados y así nos lo hacen llegar.

Entonces, nosotros creemos que es posible que si se permite el proyecto que se estaba haciendo, que era un proyecto (...), pueda ser interesante ese activo para alguien y por tanto pueda ser un yacimiento de empleo para esta gente que además sabe hacerlo, y está preparada y estaba trabajando ahí hasta hace unos días, y que también se tenga en cuenta para cualquier otro tipo de trabajo de restauración que pueda salir al hilo de los Fondos Europeos o de los Fondos Miner o de los Fondos que las propias Administraciones quieran dedicar a restauración; que es una de las líneas que está abierta y por tanto nos parece oportuno traerlo al Pleno Corporativo.

Abrimos un turno de intervenciones.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida:** “En primer lugar, lo que queríamos es que se volviera a leer, porque hay alguna cosa que no tenemos clara, si no le importa. “

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Sí, cual es la parte que quiere que se dé lectura, la propuesta...”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida:** “Los dos puntos.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Los dos puntos que hay en la propuesta de acuerdo que se trae.”

Por Secretaría, a instancia de la Alcaldía-Presidencia, se da nuevamente lectura a la propuesta de Acuerdo:

**“1.- Exigir a la Junta de Castilla y León que permita que la restauración de Fonfría se haga sobre el proyecto original, un proyecto minero que compatibiliza la extracción con la restauración que permitiría que todos estos trabajadores volviesen a su puesto de trabajo y sería un aliciente para que algún empresario optase por este activo.**

**2.- Que en todos los trabajos de restauración y puesta en valor del patrimonio minero industrial que se priorice la contratación de estos trabajadores”.**

Finalizada la lectura, continúan las intervenciones:

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno, nosotros las noticias que tenemos sobre Fonfría, es que no hay posibilidad de volver a sacar carbón; las noticias las tenemos tanto de los administradores concursales, como de Minas, como de Medio Ambiente, como de muchos organismos, y entonces hay una cosa que no entendemos: según se ha comentado aquí en este Pleno más de una vez, la Junta de Castilla y León, que es responsable subsidiaria -porque Don Vitorino, nos dejó, como nos dejó-, por una orden Europea, se tiene que hacer cargo de la restauración y además entendemos: primero, Fonfría ya no tiene autorización, caducó o caduca en un par de días o tres, lo tengo; en este momento ya no tiene ninguna autorización, en junio caducaba la última ampliación que hicieron por dos años, eso para empezar. Y de eso estoy segura, porque yo tuve que intervenir en ello. Entonces no entendemos el porqué ahora se quiere explotar el cielo abierto cuando todo apunta a que no es posible y a que.....hasta Europa lo ha dicho, eso no lo entendemos.

En el punto número dos, pues por supuesto, nosotros en varios escritos que mandamos también a Minas, y a... etc, etc, hemos dicho siempre....y además bueno, hemos presentado aquí en un momento una moción, donde decíamos claramente que lo lógico sería que los trabajadores del Grupo Alonso, no el Grupo Alonso ni muchísimo menos, sino los trabajadores que estuvieran en el Grupo Alonso, se pudieran incorporar para hacer la restauración, eso lo hicimos, presentamos una moción, la apoyamos siempre y la seguiremos apoyando.

De hecho, concretamente yo, por parte de Caboalles de Abajo, estoy esperando que me manden el proyecto, que ya está super avanzado, lo tiene Medio Ambiente para valorarlo y en todos los escritos que hemos mandado y en todas las conversaciones que hemos tenido hemos dicho que lo lógico sería que las personas que el señor Vitorino dejó como dejó, que deberían incorporarse a los trabajos de restauración.

Por tanto, nosotros en el primer punto, no podemos votar que sí, cuando estamos ahí, un poco, yendo en contra de la Ley, y repito, Fonfría hoy no tiene ningún permiso para nada.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, vamos a ver. Ahora le paso la palabra al señor concejal, pero vamos a dejar claras algunas cosas: Un proyecto de restauración se puede hacer sólo de restauración o se puede hacer un proyecto minero, que lo que hace es minería de transferencia, es decir, no es que se vuelva a abrir una explotación, sino que se aprovecha para dar los perfiles que hay que dar; evidentemente se cortan capas y eso hace que ese carbón, ese, el que salga estrictamente para la restauración se aproveche; eso no lo impide Europa, porque yo estuve en las reuniones con el Presidente Herrera y sé lo que nos dijo el señor Comisario.

Lo que estamos pidiendo, es una posibilidad de que ese activo sea interesante y de que la gente pueda trabajar, porque en un proyecto de restauración estrictamente, sólo de restauración, primero trabaja mucha menos gente; segundo los trabajos son totalmente...Sí, sí, mucha menos gente, evidentemente, porque sólo el movimiento de tierras se hace como se hace, queda peor; me extraña que la Pedánea de Caboalles no quiera eso, porque le habrán explicado que va a quedar peor; me extraña mucho.

Y además, luego, a nosotros lo que nos interesa es que nuestra gente pueda trabajar, yo ya sé que ese proyecto está muy avanzado, también sé lo que se puede conseguir, lo sé perfectamente y por tanto, me parece oportuno traer esa petición a este Pleno. Evidentemente para someterla a lo que opinen los miembros Corporativos. Pero desde luego es el momento de

pedirlo sin ninguna duda. Porque yo también sé que está pasando los trámites medio ambientales y también sé cuáles son las ideas, y también sé lo que me han dicho los distintos técnicos de la Junta, de unos, y de una posibilidad y de otra.

También sé el número de trabajos que puede dar una posibilidad y que puede dar la otra. Y como Alcaldesa de este Ayuntamiento si tengo que darle un poco de trabajo a la Junta y tiene que pedir nuevas autorizaciones que las pida, porque las va a pedir la Junta, es la Junta la que tiene que acometer esto, aunque lo pueda hacer....pueda subcontratarlo a quien sea o hacer una licitación a quién sea. Es la Junta la que tiene que tramitar los permisos. Por tanto, si los tiene que tramitar y eso hace que trabaje más gente y más tiempo, por mí, ¡Bendito de Dios!, evidentemente también para la restauración tiene que tramitar los permisos, también para eso lo tiene que tramitar, o sea que, eso no es ningún handicap.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es el momento de hacerlo, y de pedir que se haga el proyecto que mejor deje esa restauración; por supuesto sí, -no es lo que están haciendo-, que mejor deje esa restauración y que más empleo pueda asegurar y de más tiempo. Le paso la palabra al concejal.”

**D. Mario Rivas López, concejal de Ganadería:** “Hay dos formas de acometer esta restauración, una es con el proyecto original que es un proyecto minero de restauración y otra es el proyecto que pretende cambiar la Junta de Castilla y León; que se haría un proyecto simplemente de restauración. Estamos en condiciones de asegurar totalmente que el número de contrataciones variaría desde un 20 hasta un 100% prácticamente de la plantilla que había.

Porque las condiciones para cambiar ese proyecto, es que el rebaje de perfiles se haría como un proyecto minero; de otra manera simplemente sería una transferencia de estériles, es decir, que se moverían escombreras. Los perfiles quedarían exactamente con los mismos cortes.

Entonces, dentro de ese proyecto minero, siempre será más interesante a la hora de que la Junta de Castilla y León licitara, que pudieran optar más empresas por la posibilidad de vender el carbón que salga durante esa restauración. Que si recuerdan es el tiempo que le quedaba a Fonfría; la pedánea de Caboalles de Abajo lo conocerá perfectamente porque es lo que quedaba a Fonfría. Tenía unos plazos marcados previamente , dijo que era lo que le estaban permitiendo hacer, que era un proyecto minero de restauración y lo que sí les puedo asegurar es que cambiaría mucho, mucho, -sustancialmente- la contratación de ese proyecto, el que sea un proyecto minero a que sea un proyecto simplemente de restauración.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, ¿alguna otra intervención? Portavoz del P.P.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular:** “A mí me parece muy bien, siempre y cuando eso sea bien para la gente de Villablino, que la verdad es que sabemos todo el mundo como está, -sin trabajo-; entonces siempre que sé dé trabajo a la gente y a la máxima posible, pues nosotros estaremos de acuerdo.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, ¿alguna otra intervención? Portavoz de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “No quiere decir que nosotros no estemos a favor del empleo. Estamos totalmente a favor del empleo, ¿vale?”



**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular:** “Yo no he dicho eso, pero yo no he dicho (...) quiero...”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Estamos de acuerdo totalmente con el empleo, vale, bien.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Vale Mari Tere, vamos a tratar algunos asuntos...”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “No, no, que bueno, que es lo que estoy diciendo, que no estamos....¿vale?”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bien, perfecto.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Y me extraña bastante que diga usted, que yo como pedánea de... yo como pedánea de Caboalles de Abajo hago lo que me corresponde y lo que no me corresponde y llegó a tantos sitios como puede llegar usted como Alcaldesa del Ayuntamiento de Villablino, ¿Qué le parece?”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Me parece...”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Yo cumplo con mi obligación”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Sí, me parece....sí, un momento por favor. Me parece, primero, que no es el tono adecuado, yo en ningún momento he dicho nada que no sea..., he dicho que me parece que usted como Pedánea, -que sé que llega a todos los sitios e incluso a más que yo-...”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “No”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Sí sí. Pero eso no tiene ningún problema, yo estoy encantada de tener Pedáneas tan efectivas, me parece muy bien.

Lo que he dicho es que me extraña conociendo el interés que tiene la Pedánea de Caboalles, -que estoy segura que quiere que esa restauración se haga lo mejor posible-, y cuando nosotros traemos esto aquí, tampoco lo traemos a ciegas, porque hemos hablado con las personas que saben perfectamente como queda mejor. Y nos han dicho con toda claridad que el proyecto que garantiza una buena restauración es el original, y yo no quiero ahorrarle dinero a la Junta, no quiero ahorrarle a la Junta, y sino llega con los avales,-que es el problema- pues tendrán que poner un poquito de dinero, tendrán que ponerlo. Simplemente eso.

No he entrado a cuestionar nada sobre su trabajo que estoy segura que lo desempeña perfectamente, seguro. Y yo, además no lo tengo que juzgar, lo juzgan los vecinos y para mí lo que la gente dice en las urnas, es perfecto. Entonces yo no entro a juzgar eso.

Lo que sí digo, es que no lo traemos gratuitamente sino porque las personas que saben como se hacen las cosas, nos han dicho con toda claridad, que el único proyecto que garantiza una restauración como tiene que ser es el original, porque en el otro, se va a hacer con menos dinero, con menos gente y va a quedar peor y ya está. Entonces yo no tengo ningún interés,

ninguno, en ahorrarle dinero a la Junta, que sé que los avales pueden ser poco para eso, pues seguro; pero lo mismo que se dedica dinero para otras cosas, pues se podrá dedicar dinero para esto.

Que Europa no es el problema, seguro que también, porque ante el Comisario de Medio Ambiente se puede justificar perfectamente el tiempo que se ha estado parado, la situación que ha pasado esta explotación y porque cuando ya tenían que estar cubiertos esos 18 meses, no se han hecho esos 18 meses de trabajo efectivo; simplemente, no estamos pidiendo ni que se abran nuevas explotaciones ni que se haga nada de nada, nada en absoluto.

Estamos pidiendo una posibilidad de que la gente pueda trabajar y que eso quede bien. Ya está. Si.”

**D. Mario Rivas López, concejal de Ganadería:** “Simplemente aclarar, que los propios trabajadores con una representación en la Dirección General de Minas en la Junta de Castilla y León, ante el propio Presidente, se le pidió que tuvieran esta consideración, porque desde la propia Dirección de Minas, a los trabajadores se les dice que el motivo de este cambio del proyecto original a un proyecto de restauración simplemente, como ha dicho Ana, es una cuestión económica.

Entonces, yo creo que en las condiciones en las que está esta Comarca, las condiciones de empleo que tiene, la situación en la que quedan estos trabajadores, nosotros no podemos priorizar una situación económica a una situación de creación de empleo. Principalmente porque yo creo que ahora mismo, inmediatamente, no hay otra alternativa para estos trabajadores.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Sí, la damos la palabra a la portavoz del P.P.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde:** “Yo quiero aclararle solamente a María Teresa, que yo en ningún momento, ni lo pensé tan siquiera, hice alusión a lo que ella había dicho. Yo lo hice sobre lo que yo pensaba. No sólo sobre lo que tú habías dicho. Es lo que quiero aclarar.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, queda suficientemente claro. Vamos a pasar a votación. Un minuto.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “No es que parece...da la impresión...primero tenemos que decir que no han sido claros. Han traído la moción ..., hemos tenido que escarbar ahí para que dijeran alguna cosa más, entonces, lo primero que hay que hacer es ir con la verdad por delante y después que no quieran dar la sensación de que nosotros no apostamos por dar empleo, por ahí no vamos a pasar. ¿Estamos? Por ahí no vamos a pasar.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, vamos a pasar a votación”.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el voto favorable de ocho miembros corporativos,- de los diecisiete de derecho que componen el Pleno-, a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup>. María Nieves

Álvarez García del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo Mass; y cuatro abstenciones correspondientes a los concejales D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo-Verdes, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

**1.- Exigir a la Junta de Castilla y León que permita que la restauración de Fonfría se haga sobre el proyecto original, un proyecto minero que compatibiliza la extracción con la restauración que permitiría que todos estos trabajadores volviesen a su puesto de trabajo y sería un aliciente para que algún empresario optase por este activo.**

**2.- Que en todos los trabajos de restauración y puesta en valor del patrimonio minero industrial, que se priorice la contratación de estos trabajadores.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la siguiente moción, presentada por el Grupo de Izquierda Unida:

**4.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. TERESA MARTÍNEZ LÓPEZ, SOBRE PROPUESTA DE MEJORA/MODIFICACIÓN DEL PGOU.**

#### **“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

**María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción de Propuesta de mejora/modificación del PGOU**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**La situación de desempleo en nuestra Comarca, provocado por la situación general y la Crisis en la Minería, pone de manifiesto que se deben incentivar iniciativas tendentes al Emprendimiento de otras actividades.**

**Por parte de la JCyL y la Diputación se impulsan actividades de Ganadería y Agricultura, ello anima a los jóvenes a buscar otras fuentes de empleo.**

**Tenemos conocimiento de que algunas iniciativas no se han podido llevar a cabo en nuestra zona y los emprendedores se han tenido que trasladar a otras Comarcas, por los requerimientos de nuestro PGOU.**

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Aunque el nuevo PGOU ha sido aprobado en pleno por todos los grupos políticos, en la práctica se demuestra que su aplicación resta oportunidades a los ciudadanos por ello proponemos su revisión en lo referido a construcciones de Naves para ubicar instalaciones ganaderas, no debemos olvidar que habitamos en una zona rural que en su tiempo ha sido Agro-Ganadera y que en la situación actual puede generar puestos de trabajo.**

**Fdo. María Teresa Martínez López  
Portavoz de Grupo Municipal IULaciana  
En Villablino a 27 de Junio del 2014”**

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Reisco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo Mass; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

**D. Mario Rivas López, Concejale de Ganadería:** “Yo simplemente decirle, que desde la Concejalía de Ganadería se lleva trabajando en este aspecto durante aproximadamente ocho meses, a razón de que estamos viendo que se denegaban de forma sistemática este tipo de peticiones, ya hemos tenido reuniones con la Junta de Castilla y León, tanto con Ganadería como con Urbanismo para cambiarlo; nos han dado varias directrices para cambiarlo y ya se ha informado a los técnicos del Ayuntamiento, y están siguiendo las actuaciones que se han dicho desde la Junta para cambiar esto. O sea, que sepan simplemente que es una cosa que ya está avanzada, prácticamente finalizada y que tengan conocimiento de ello.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bien, de igual manera abrimos un turno de intervenciones, por sí quieren intervenir. Portavoz de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Nos alegramos que esté tan avanzando. Nosotros presentamos esta moción, porque tenemos quejas de personas concretas que han tenido que instalarse en el Bierzo y otras Comarcas y bueno, estamos viendo que de este tema se habla mucho, mucho, pero es lo de siempre, pues no somos claros, no informamos. Resulta que ahora viene esto al Pleno y está todo súper avanzado cuando nosotros que somos concejales de este Ayuntamiento no nos enteramos de nada, ni hay una Comisión,

donde se nos diga: “mira esto es lo que se está haciendo, esto es lo que pretendemos...” Nosotros presentamos esto, repetimos, porque tenemos muchas reclamaciones de personas que, repetimos, que han tenido que desplazarse al Bierzo, sin ir más allá.

Muchas gracias por la información, pero si hubiera sido antes, sería mejor.”

**D. Mario Rivas López, concejal de ganadería:** “Es que vamos a ver, quería traerlo al Pleno de este Ayuntamiento cuando esté finalizado el proyecto. No creo que tenga o que tengamos que dar cuenta del trabajo diario que hacemos. Yo sí me hubiera (formulado) alguna pregunta sobre este aspecto, yo le hubiera contestado igual que acabo de contestar de esta manera.

Yo sé, mejor que nadie porque es el área que me corresponde, los problemas que había, y como es mi obligación, me he puesto a trabajar en ello, para poder subsanarlo. Lo que no me puede decir usted, es que no le informo, cuando es la primera pregunta que tengo sobre este tema. O sea, yo le informaré cuando sea necesario y cuando este Pleno apruebe la modificación. No puedo informar antes porque estoy trabajando sobre ese aspecto, si usted me pregunta, por supuesto que le diré..., cualquier respuesta...yo creo que a día de hoy haya tenido ninguna negativa por parte de esta Concejalía sobre ninguna (pregunta) que haya hecho, no creo.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Le damos la palabra al portavoz del Partido Popular.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario González Valverde , concejal del Partido Popular:** “Estoy de acuerdo con M<sup>a</sup>. Teresa, que creo que después de ocho meses que llevan a cabo todo este tinglado, creo que nos merecemos algo de información, en eso estoy de acuerdo con ellos, porque son ocho meses y también necesitamos saber lo que están haciendo; no con pelos y señales; pero sí adelantarnos un poquito, algo. Porque también estamos de acuerdo, en que no tendría razón de ser esta moción, pero que de vez en cuando sí que nos deberían informar un poquito de los avances que hacen en algunas cosas.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, queda a criterio del grupo proponente si quiere que se vote en cualquier caso. ¿Sí? Pues pasamos a votación”. Vamos a votar, aunque ya se está trabajando en ello”.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el voto favorable de unanimidad de los doce miembros corporativos,- de los diecisiete de derecho que componen el Pleno-, a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Reisco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo Mass; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo-Verdes, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

**RIMERO Y ÚNICO.- Aunque el nuevo PGOU ha sido aprobado en pleno por todos los grupos políticos, en la práctica se demuestra que su aplicación resta**

**oportunidades a los ciudadanos por lo que se acuerda su revisión en lo referido a construcciones de naves para ubicar instalaciones ganaderas; no debemos olvidar que habitamos en una zona rural que en su tiempo ha sido agro-ganadera y que en la situación actual puede generar puestos de trabajo.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la siguiente moción, presentada por el grupo de Izquierda Unida:

**“4.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. TERESA MARTÍNEZ LÓPEZ DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CMC Y SUBCONTRATAS.**

#### **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

**María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción de Apoyo a los trabajadores de CMC**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**El proceso de adjudicación de CMC de las instalaciones de Cerredo (interior y cielo abierto) no está siendo lo suficientemente ágil, ello supone que unos 100 laciañegos no puedan incorporarse a sus puestos en el cielo abierto.**

**La actitud del Empresario Victorino Alonso, está impidiendo la readmisión del sector servicios de CMC en Cerredo por la Empresa Asturleonera. Todo esto ralentiza la gestión de la adjudicación del resto de activos de CMC, concretamente la apertura de minas de interior en Laciaña.**

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Solicitar a los Administradores Concursales, Principado de Asturias Juzgado Mercantil correspondiente la dinamización de la tramitación necesaria para que la Empresa Asturleonera, pueda rescatar del ERE a los 100 trabajadores.**

**Instar a los Administradores Concursales a que en la adjudicación de las Minas de interior en Laciaña, prime la oferta que comprometa la mayor creación de empleo para nuestra Comarca**

**Fdo. María Teresa Martínez López  
Portavoz de Grupo Municipal IULaciaña  
En Villablino a 27 de Junio del 2014”.**

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Reisco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo Mass; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno creemos que está bastante bien plasmado en la moción y bueno pues, ocurre lo mismo: que los trabajadores vienen y nos trasladan su preocupaciones, como es lógico; y estamos viendo que don Vitorino, una vez más, -nosotros entendemos que le salió mal la jugada del concurso de acreedores, también sabemos y está muy manifiestamente demostrado que todo el entramado de Coto Minero, (...) y todo eso, pues estaba muy bien entrelazado para dejar a los trabajadores en la calle o estar reduciéndoles salarios, salarios de hambre.

Entonces, nosotros estamos francamente en contra de que se demore más tiempo la realización de la adjudicación que en su momento se ha hecho, y que ..., repetimos, estamos hablando de cien trabajadores Laciañegos que están (cobrando salarios de hambre)”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “¿Alguna intervención en este punto? (...)

**Resulta ininteligible una parte de la alocución de la Alcaldesa, aunque la idea de su exposición es que esta moción está clara en su sentido, al igual que estaba clara la anterior que había presentado el grupo Socialista, y continúa diciendo:**

“(...) que conste que la vamos a apoyar, porque ninguna tiene motivos ocultos. Vosotros pretendéis, como no puede ser de otra manera, que la gente entre a trabajar lo antes posible, nosotros también, ya está (...)

De todas maneras, yo quiero que le dé lectura el señor Secretario, al primer punto. Si hace el favor.”

A petición de la Presidencia, se da lectura de nuevo, al primer punto de la moción:

“Solicitar a los Administradores Concursales, al Principado de Asturias y al correspondiente Juzgado Mercantil, la dinamización de la tramitación necesaria para que la Empresa Asturleonera, pueda rescatar del ERE a los 100 trabajadores”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bien, es que antes al leerlo, no me había quedado muy claro.

Dejando claro, que lo que sabemos de las intenciones de la empresa Astur Leonesa, es lo que nos han contado los medios de comunicación, porque la empresa Astur Leonesa, en ningún momento se ha dirigido a esta Alcaldía-Presidencia y supongo que al resto de los miembros corporativos. Es decir, pedimos la dinamización para alguien que no conocemos y que no nos ha dicho cuales son sus intenciones.

No obstante, ante una situación tan crítica como la que tenemos es buena, por tanto no vamos a ser nosotros los que no apoyemos esto.

Pero que quede claro que eso, que en la exposición de motivos se dice: que interrumpe que se haga la adjudicación del resto de activos... No, no interrumpe para nada. Es absolutamente independiente, es absolutamente independiente, la subasta que quieran hacer de lo que queda, de la adjudicación de lo que tienen. No, no, absolutamente, lo he preguntado yo; y no es verdad, se puede hacer. Lo pueden hacer mañana, porque son activos distintos que no están comprometidos en la oferta que tienen ahora mismo.

No obstante, efectivamente, a ver si no tienen que ir a un ERE de extinción, y pueden empezar a trabajar, así que vamos a apoyarla sin ninguna duda.

Vamos a pasar a votación”.

Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, y resulta aprobada con el voto favorable de unanimidad de los doce miembros corporativos,- de los diecisiete de derecho que componen el Pleno-, a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Reisco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada y D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo Mass; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo-Verdes, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

**PRIMERO.- Solicitar a los Administradores Concursales, Principado de Asturias, Juzgado Mercantil correspondiente, la dinamización de la tramitación necesaria para que la Empresa Asturleonesa, pueda rescatar del ERE a los 100 trabajadores.**

**SEGUNDO.- Instar a los Administradores Concursales a que en la adjudicación de las minas de interior en Laciaña, prime la oferta que comprometa la mayor creación de empleo para nuestra Comarca.**

**ASUNTO NÚMERO CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

**RELACIÓN DE DECRETOS DE FEBRERO DE 2014**



- Decreto de fecha 28 de febrero de 2014, aprobando la liquidación del Presupuesto General de 2013.

#### **RELACIÓN DE DECRETOS DE MARZO DE 2014**

- Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, rectificando, de oficio, el error material advertido en el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, aprobando la compensación de deudas mediante la compensación de las tasas por Ocupación o Aprovechamiento Especial del Suelo, subsuelo y Vuelo de vías públicas correspondientes al ejercicio 2013, con la mercantil Gas Natural Servicios, SDG, S.A.
- Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, aprobando la compensación de deudas mediante la compensación de las tasas por Ocupación o Aprovechamiento Especial del Suelo, subsuelo y Vuelo de vías públicas correspondientes al ejercicio 2013, la mercantil Gas Natural S.U.R. SDG. S.A.
- Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Florentino Varela Peláez.
- Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Julio García García.
- Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Moisés Castro Prada.
- Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Manuel Ángel Rodríguez Cadenas.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Centro Informática Laciaña S.L. (Dynos Villablino).
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “M. Casero S.A”
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “COARFE LACIANA, S.L.”
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, aprobando factura presentada por “MEGATONER”
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, delegando en la concejala, doña OLGA DOLORES SANTIAGO RIESCO, para la autorización Matrimonio Civil.

- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, aprobando los gastos del Aula UNED de Villablino para el curso 2012-2013.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Joaquín Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Manuel Jesús Galindo González.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don César Álvarez Barreiro.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don David Rodríguez Álvarez.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, declarando no sometida al régimen de licencia ambiental la actividad promovida por D. Pablo García Fernández.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, designando letrada y representación procesal a D<sup>a</sup>. Belén Dios Gavela.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Carbolen G.R.S.L.”
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, autorizando la cancelación de las garantías constituidas en metálico por don Olegario Otero Blanco.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Solred S.A.”
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Solred S.A.”
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Megatoner” y por “Sistemas de voz y datos de León S.L. (SVD)”
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, nombrando a la funcionaria doña M<sup>a</sup>. Del Carmen otero Bardón, como secretaria accidental durante los días 7 y 9 de marzo de 2014.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Laymar, S.A.”
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Cymotsa”

- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Francisco Javier Martínez García.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, concediendo a la Mancomunidad Montaña Occidental, aportación económica del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, concediendo a don Eliseo Iglesias Bravo, licencia para la tenencia de un perro peligroso.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Leomotor, S.L.”
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Robotics, S.A.”
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, nombrando a la funcionaria doña M<sup>a</sup>. del Carmen Otero Bardón, para sustituir al instructor el día 7 de marzo de 2014, en expediente de responsabilidad patrimonial.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Sistemas de Voz y Datos de León, S.L. (SVD)”, “Sistemas de Oficina de León”
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Exposición, venta y reparación de automóviles”, ampliando la actividad de “Lavado Ecológico de Vehículos”, al nuevo titular don Luis Eduardo Calejo Dos Santos.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Montal”
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, aprobando factura presentada por “Laciana Glass, S.L.”
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “PCSEGUNDAMANO.COM”
- Decreto de fecha 7 de marzo de 2014, teniendo por desistido solicitud de alquiler de nave en el polígono industrial, a doña Zulima Rodríguez Moraleja.
- Decreto de feb a7 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, modificación de la tasa por asistencia a la Escuela de Ciclo-Indoor.
- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, asignando a determinado personal funcionario, el complemento de productividad correspondiente al mes de febrero 2014.

- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, asignando a determinado personal, el complemento de productividad correspondiente al mes de febrero 2014.
- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, aprobando la concesión de ayudas económicas con cargo al Proyecto Hombre. Mes de Febrero de 2014.
- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, admitiendo a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Miguel Ángel Teixeira Da Costa.
- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, admitiendo a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Elías González Rodríguez.
- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Servicio de Fotografía con galería abierta al público” del anterior titular, a la nueva titular “Foto Alber, C.B.”
- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, de la anterior titular, a la nueva titular D<sup>a</sup>. Rocío Prieto Tablado.
- Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, desestimando la reclamación de responsabilidad patrimonial, de fecha 23 de julio de 2013, formulada por D. Ángel Jesús Castro Fernández.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2014, adjudicando el contrato de servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores de edificios públicos de titularidad municipal.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2014, desestimar la solicitud de anulación de las liquidaciones de la tasa por asistencia a la Escuela Municipal de Música, de doña Andrea Antón Menéndez.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2014, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 12 de marzo de 2014.
- Decreto de fecha 12 de marzo de 2014, aprobando la nómina del mes de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 12 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, concediendo autorización a don José Manuel Moncó, en representación de la Asociación Española del Perro Mastín Español, para celebrar una exposición canina del perro mastín español, el día 2 de agosto de 2014.

- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, concediendo autorización a don Juan Antonio Gómez Morán, para celebrar la XIX SUBIDA VALLE DE LACIANA-LEITARIEGOS, los días 9 y 10 de agosto del 2014.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por INTDEA, S.L.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Talleres Rafael Laiz, S.L. (Citroen)
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por doña María Tomasa Bermejo Aguayo (Notario)
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, informando desfavorablemente la actividad consistente en la tenencia de ganado caprino y ovino, cuyo titular es don Iván José Da Costa Liz.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos González Antón, en representación de doña Matilde Riesco Díez, contra Decreto de fecha 1 de octubre de 2013.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la celebración y las bases por las que se registrará el “XIX CERTAMEN PROVINCIAL DE REBAÑOS DE ASTURIANA DE LOS VALLES”.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, informar desfavorablemente la actividad consistente en la tenencia de ganado vacuno, cuyo titular es don José Manuel Arias Tascón.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Diario de León, S.A.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por M<sup>a</sup>. Purificación Méndez Gayol (MRW)
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por CarbónVerde Energía, S.L.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Centro Informática Laciana S.L. (Dynos Villablino) y “Musical Belenda.”
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Talleres Urbano López, S.L.”
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad, cuya celebración tendrá lugar el día 27 de marzo de 2014.

- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por ICHU RECAMBIOS Y SUMINISTROS.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por HIJOS DE HELIODORO GONZÁLEZ S.L. (Repsol)
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Asprona Bierzo”
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Garaje López Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Vicmari Laciana S.L.”
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Hijos de Heliodoro González S.L. (Repsol).
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2014, admitiendo a trámite solicitud Licencia Ambiental, presentada por D<sup>a</sup>. Leonor Pallarés Díez.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2014, designando al letrado don Francisco Javier Solana Bajo, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en el procedimiento de ejecución definitiva 63/2013.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por Carbolén, G.R.S.L.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, solicitando subvención a la Diputación Provincial, durante el año 2014, para la realización del “XII Premio Ciclista San Roque.”
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, desestimar la pretensión realizada por doña Herminia Cerecedo Ramón.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, anulando la liquidación de la tasa por asistencia a la Escuela de Música de doña Laura Sánchez Vedejo.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando las cuotas del año 2014 presentadas por “Cuatro Valles”
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Carbolén G.R.S.L.”

- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Jesús & José Carpinteros S.L.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Librería Madera”
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Bar Casa Riesco”
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Carbolen, G.R.S.L.”
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Solred, S.A.”
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por “Movistar”
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Ichu Recambios y Suministros.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Coarfe Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, solicitando subvención a la Diputación Provincial, durante el año 2014, para la realización del “XII Maratón de Fútbol Sala.”
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando el gasto de indemnización por razón del servicio.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, nombramiento personal laboral temporal, a meda jornada, mediante contrato relevo.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, ordenando la formalización de contrato a tiempo parcial, con el trabajador de este Ayuntamiento acogido a jubilación parcial.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, aprobando las facturas presentadas por Movistar.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, elaboración de la relación de puestos del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 18 de marzo de 2014, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Carlos González Antón Álvarez, contra el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2014.
- Decreto de fecha 18 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

- Decreto de fecha 18 de marzo de 2014, tramitando la medida cautelar de suspensión interesada, en pieza separada dentro del procedimiento de recurso de reposición interpuesto por don Carlos González Antón Álvarez, contra el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2014.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2014, admitiendo a trámite solicitud de Licencia Ambiental presentada por don Josué Quesada Grueso.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2014, concediendo a la Junta Vecinal de Villaseca de Laciara, subvención para sufragar los gastos de la celebración del II Campeonato Nacional de Dardos.
- Decreto de fecha 20 de marzo de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad, cuya celebración tendrá lugar el martes, día 1 de abril de 2014.
- Decreto de fecha 20 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 20 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 1/2014, por generación de crédito por ingreso.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, solicitando subvención a la Diputación Provincial, Patronato Provincial de Turismo, para la apertura de la Oficina de Información Turística, año 2014.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, aceptando el desistimiento de la solicitud de “autorización para corral en extensivo (no autoconsumo)” presentada por don Iván Orihuela Gómez.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, el día 25 de marzo de 2014.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 24 de marzo de 2014.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, incoando expediente disciplinario a determinado trabajador laboral.



- Decreto de fecha 21 de marzo de 2014, proponiendo el otorgamiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico a don Cristian González Rodríguez.
- Decreto de fecha 24 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Manuel Ferreira Goncalves.
- Decreto de fecha 24 de marzo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Recaredo del Potro Otero.
- Decreto de fecha 24 de marzo de 2014, desestimando la pretensión realizada por doña Concepción Pérez Rodríguez.
- Decreto de fecha 24 de marzo de 2014, aprobando la subvención a los ganaderos del barrio de San Miguel de Villablino.
- Decreto de fecha 24 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por BBVA, S.A.
- Decreto de fecha 24 de marzo de 2014, concediendo subvención para la celebración de la XIX SUBIDA VALLE DE LACIANA A LEITARIEGOS.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2014, convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, para el día 28 de marzo de 2014.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2014, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 2/2014, del presupuesto vigente.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2014, designando al letrado doña Ana Belén Dios Gavela, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en los Autos 36/2014.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2014, concediendo autorización para entradas de vehículos a través de las aceras, a don Carlos Sabugo Rubio.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2014, ordenando la baja en el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la prestación del Servicio de abastecimiento domiciliario a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 26 de marzo de 2014, rectificar de oficio, los errores materiales advertidos en el Decreto de fecha 25 de marzo de 2014.
- Decreto de fecha 26 de marzo de 2014, concediendo autorización a doña María Teresa Martínez López, en calidad de Presidenta de la Junta Vecinal de Caballes de Abajo,

para celebración de la Procesión del Cristo de los Mineros en la localidad de Caboalles de Abajo.

- Decreto de fecha 26 de marzo de 2014, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Alfredo Ruiz Álvarez, contra Decreto de fecha 7 de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 26 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por LEOMOTOR S.L.
- Decreto de fecha 26 de marzo de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “El Chigre”, del anterior titular al nuevo titular don Francisco Martínez Cachorro.
- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, llevando a cabo la contratación del servicio externo, para la realización de análisis de aguas de consumo humano para el año 2014, mediante el procedimiento del contrato menor, con la mercantil Laboratorios Munuera.
- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, designando al letrado don Francisco Javier Solana Bajo, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en el proced. Ordinario 1123/2013.
- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, designando al letrado don Francisco Javier Solana Bajo, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en el proced. Ordinario 1141/2013.
- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Supermercados El Arbol.
- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Félix Barrio Fernández.
- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Ecolux.
- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por doña Florinda Martínez (Solete)
- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, resolviendo el expediente de gasto tramitado en este Ayuntamiento, con causa en la factura P46871.
- Decreto de fecha 28 de marzo de 2014, informando favorablemente el expediente de licencia ambiental promovido por don Diego Amigo Amigo.
- Decreto de fecha 28 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Diario de León.
- Decreto de fecha 28 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Diario de León.

- Decreto de fecha 28 de marzo de 2014, factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 28 de marzo de 2014, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, durante el día 31 de marzo de de 2014.
- Decreto de fecha 28 de marzo de 2014, aceptando el desistimiento de la solicitud de licencia de obra con nº de expediente 2014/000019, formulada por doña M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López.
- Decreto de fecha 31 marzo de 2014, factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 31 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Asociación Canina de León.
- Decreto de fecha 31 de marzo de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 31 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 31 de marzo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 31 de marzo de 2014, aprobando la concesión de ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de marzo de 2014.
- Decreto de fecha 31 de marzo de 2014, concediendo a don Juan Antonio Gómez Morán, en calidad de de representante del Club Escudería Laciana Motor, para realizar una concentración automovilística el día 12 de abril de 2014.

#### **RELACIÓN DE DECRETOS DE ABRIL DE 2014**

- Decreto de fecha 1 de abril de 2014, desestimando la pretensión realizada por don Javier Pérez Calvín.
- Decreto de fecha 1 de abril de 2014, aprobando lo padrones de contribuyentes de Tributos Municipales correspondientes a la recaudación del mes de Marzo de 2014.
- Decreto de fecha 2 de abril de 2014, concediendo licencia urbanística a don Javier Mantecas Martínez.
- Decreto de fecha 2 de abril de 2014, destimando la medida cautelar de suspensión-del Decreto de esta Alcaldía de 28 de enero de 2014 sobre concesión de licencia ambiental-, promovida por el recurrente don Carlos González Antón Álvarez.

- Decreto de fecha 2 de abril de 2014, efectuando delegación a favor de D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 3 de abril de 2014.
- Decreto de fecha 2 de abril de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Obras y Urbanismo, a celebrar el día 7 de abril de 2014.
- Decreto de fecha 2 de abril de 2014, disponiendo la tramitación del procedimiento de licencia urbanística para la ejecución del proyecto de “ampliación del aparcamiento de Leitariegos, aparcamiento 2”, solicitada por la Excm. Diputación Provincial de León.
- Decreto de fecha 2 de abril de 2014, informando favorablemente corral en régimen extensivo solicitado por don Juan José del Castillo Lavandeira.
- Decreto de fecha 3 de abril de 2014, designando al letrado don Francisco Javier Solana Bajo, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en el procedimiento de conflicto colectivo 209/2014.
- Decreto de fecha 3 de abril de 2014, aprobando factura presentada por “Ángeles García Gutiérrez”
- Decreto de fecha 4 de abril de 2014, estimando la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D<sup>a</sup>. María Teresa Prieto Álvarez.
- Decreto de fecha 4 de abril de 2014, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, de la anterior titular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Santiago Álvarez, a favor de su sobrino, D. José Manuel Santiago Gómez y de la esposa de éste, D<sup>a</sup>. María Teresa Prieto García.
- Decreto de fecha 4 de abril de 2014, desestimar la solicitud de corral doméstico formulada por don José Rodríguez Álvarez.
- Decreto de fecha 4 de abril de 2014, tramitando la solicitud de don Anilso Soares De Brito, para la tenencia de corral doméstico.
- Decreto de fecha 4 de abril de 2014, concediendo a don Antonio Ascariz Padrao, licencia para la tenencia de un perro peligroso.
- Decreto de fecha 4 de abril de 2014, concediendo a don Ángel Cesar Hidalgo García, licencia para la tenencia de un perro peligroso.
- Decreto de fecha 4 de abril de 2014, designando al letrado don Francisco Javier Solana Bajo, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en el Procedimiento. Ordinario 1124/2013.

- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, ordenando la publicación del anuncio del trámite de información pública y audiencia a los interesados a que se somete el expediente, por el plazo de treinta días, en el BOP de León y Tablón de Edictos Municipal.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, anulando la concesión por entrada de vehículos a través de las aceras, a Vizan Auto, S.A.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, asignando a determinado personal funcionario, el complemento de productividad.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, asignando a determinado personal laboral, el complemento de productividad.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante los días 9, 10 y 11 de abril de 2014.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, desestimando la solicitud de corral doméstico formulada por don Rubén Cadenas Riesgo.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto por doña Araceli Rodríguez González, contra las liquidaciones de la tasa e ICIO de la licencia de obra con nº de expediente 2013/283
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, desestimando la solicitud de corral doméstico, formulada por don Julio García García.
- Decreto de fecha 7 de abril de 2014, declarando no sujeta al régimen de intervención administrativa a través de las licencias ambiental y urbanística, la actividad ganadera promovida por doña Ana Belén García Ruso.

- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, declarando no sometida al régimen de licencia ambiental la actividad promovida por doña Silvia García Millán, consistente en las actividades de “comercio menor de pequeños animales, semillas y abonos.”
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, aprobando los Padrones de Contribuyentes de los Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 1<sup>er</sup> trimestre de 2014.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, concediendo las exenciones correspondientes a las Tasas por suministro de Agua potable, recogida de basuras y alcantarillado a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, teniendo por incumplidas las obligaciones establecidas en el contrato de concesión del matadero de Villablino, siendo sujeto responsable de dicho incumplimiento la empresa Matadero Villablino, S.L.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de EDUCACIÓN Y CULTURA, del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 11 de abril de 2014.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, concediendo autorización para entradas de vehículos a través de las aceras, según informe emitido por la Policía Local de fecha 24/03/2014, a don Marino Rivero Mata.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, concediendo autorización para entradas de vehículos a través de las aceras, según informe emitido por la Policía Local de fecha 4/04/2014, a don Josué Quesada Grueso.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, interponiendo recurso de suplicación en procedimiento de conflicto colectivo – Autos 209/14.
- Decreto de fecha 8 de abril de 2014, concediendo a Asprona Laciana, una ayuda económica, para sufragar el gasto de la actividad incluida en el programa de Diputación de León.
- Decreto de fecha 9 de abril de 2014, teniendo por incumplidos los requerimientos cursados a Matadero de Villablino, S.L., siendo sujeto responsable de dicho incumplimiento la empresa Matadero de Villablino, S.L., en la persona de su representante, don Fernando De Sousa Lopes.

- Decreto de fecha 9 de abril de 2014, aprobando liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 9 de abril de 2014, autorizando la cancelación de la fianza constituida en metálico por doña Concepción Boto Prieto.
- Decreto de fecha 9 de abril de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 14 de abril de 2014.
- Decreto de fecha 11 de abril de 2014, autorizando la cancelación de la fianza depositada para responder de la instalación de un nuevo contador o disfrute de uno ya instalado.
- Decreto de fecha 11 de abril de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “AMNESIA”, a la nueva titular D<sup>a</sup>. Cristina Bernardo Pinto.
- Decreto de fecha 11 de abril de 2014, autorizando a don Luis Álvarez Pérez, el acceso a los archivos municipales.
- Decreto de fecha 14 de abril de 2014, admitiendo a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por doña Margarita Álvarez Feito.
- Decreto de fecha 14 de abril de 2014, aprobando el gasto para actividad enmarcada en la XXVI Feria del Libro 2014. “Tú si que vales.”
- Decreto de fecha 14 de abril de 2014, aprobando factura presentada por GRUPO ITEVELESA, S.L.
- Decreto de fecha 14 de abril de 2014, aprobando factura presentada por don Manuel Ferrero López del Moral.
- Decreto de fecha 14 de abril de 2014, aprobando factura presentada por CENTRO INFORMÁTICA LACIANA, S.L.
- Decreto de fecha 14 de abril de 2014, delegando en el concejal don José Antonio Franco Parada, el ejercicio de las funciones como Jefe Local de Protección Civil.
- Decreto de fecha 15 de abril de 2014, nombrando a don José Antonio Peláez Vega, Subinspector Jefe de la Policía Local, como Jefe de la Agrupación Local de voluntarios de protección civil de Villablino.
- Decreto de fecha 15 de abril de 2014, concediendo a don Santiago Codesido Barreiro, en representación de Bienes Inmuebles Corporativos Atlánticos 2008, S.L.U., licencia

de primera ocupación de la edificación con destino a uso comercial de SUPERMERCADO.

- Decreto de fecha 15 de abril de 2014, aprobando la modificación de la licencia urbanística, concedida a GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN S.A. (GADISA).
- Decreto de fecha 15 de abril de 2014, llevando a cabo el servicio de “desinfección, desinsectación y desratización en los edificios de propiedad municipal y en las zonas del Municipio que sean solicitadas, tratamiento de Legionella en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Villablino para el año 2014.
- Decreto de fecha 15 de abril de 2014, aprobando la nómina del mes de marzo de 2014 de empleados públicos y cargos en régimen de dedicación, y tercera paga extra de 2013 del personal laboral.
- Decreto de fecha 16 de abril de 2014, concediendo a doña Verónica Vicaíno Ledo, para realizar actividades infantiles en la calle Cervantes De Villablino.
- Decreto de fecha 21 de abril de 2014, aprobando el gasto, correspondiente a gastos y derechos que se han ocasionado en concepto de provisión de fondos.
- Decreto de fecha 21 de abril de 2014, estimando la pretensión realizada por don José Ramón Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, estimando la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada con fecha 4 de septiembre de 2013 por Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. en nombre de D. Fortunato Canedo Álvarez.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, estimando parcialmente la reclamación previa a la vía jurisdiccional social, formulada por doña Ana Isabel García González a medio de escrito de fecha 25 de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, desestimar la solicitud de corral doméstico formulada por doña M<sup>a</sup>. Isabel Bango Suárez.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, estimando la pretensión realizada por don Julián Domínguez García.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, anulando el vado permanente con nº de placa 046, procediendo a la anulación del recibo correspondiente al ejercicio 2014, a don Eliseo Cortizo Rubin.



- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por CARBOLEN G.R.S.L.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por “Neumáticos Bierzo, S.L.”
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por MONTAL.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por “Lavado y Neumáticos José Antonio” y “Vegamotor”
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, convocando sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de EDUCACIÓN Y CULTURA, a celebrar el día 24 de abril del 2014.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, autorizando la cancelación del aval bancario, depositado con motivo de dos licencias otorgadas a don Jesús Castro Teijeiro.
- Decreto de fecha 22 de abril de 2014, sobre expediente de denuncia de “Ensanche y acondicionamiento de camino sin autorización”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, convocando sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el lunes día 28 de abril de 2014.
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Lavado y Neumáticos José Antonio.”, “Coberma, S.A.”, “T-Metal Bierzo, S.L.”, “Fino, S.A.”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por “Fabriasfal, S.L.”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por “La Imprenta”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por “Vicmari Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por “Sistemas de Oficina de León.”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por “Taxi Laciana El Valle S.COOP.”

- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, designado al letrado doña Ana Belén Dios Gavela, para la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en los Autos 831/2013.
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Bigmat”, “Trasportes Helder”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Vodafone España, S.A.U.”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Carbolen G.R.S.L.”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Garaje López Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por ICHU RECAMBIOS Y SUMINISTROS.
- Decreto de fecha 25 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 25 de abril de 2014, aprobando el gasto de indemnización por razón del servicio.
- Decreto de fecha 25 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por Ecolux.
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por Carbolen, G.R.S.L.
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, autorizando la cancelación de las garantías constituidas por la Empresa Proyectos y soluciones Urbana (denominada actualmente V, A y H Automóviles, S.L.)
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por TAM TAM Percusión, S.L.
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, levantando y dejando sin efecto el reparo suspensivo, formulado por la intervención municipal en su informe de fiscalización de fecha 14 de abril de 2014.

- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Hijos de Heliodoro González S.L.”
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por SOLRED, S.A.
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Arme León, S.A”
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Macober S.L.”, “Comercial Arilla S.L.”
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Carbón Verde Energía S.L.”
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando la factura presentada por “Kiminor”
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Canteras del Noroeste S.L.”
- Decreto de fecha 28 de abril de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Coarfe Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, a favor de doña Susana Rodríguez Embil.
- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, a los nuevos titulares don Baldomero Martínez Méndez y doña Pilar Tejedo Brancal.
- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 02/2014, de modificación de créditos por generación de créditos por ingreso.
- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, concediendo al Club Deportivo El Vatsé, subvención para la celebración del XI Maratón de Fútbol Sala.
- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda, y Especial de Cuentas.
- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, admitiendo a trámite solicitud Licencia Ambiental para la actividad de “Ampliación de aparcamiento de Leitariegos-aparcamiento 2”.

- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, autorizando la cancelación de la garantía constituida en metálico por don Felipe Andonegui Collar.
- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, in admitiendo el recurso de reposición interpuesto a medio de escrito de fecha 25 de febrero de 2014, por doña Sara del Reguero Prieto.
- Decreto de fecha 29 de abril de 2014, concediendo licencia urbanística a don Arturo González Bardón.
- Decreto de fecha 30 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 30 de abril de 2014, concediendo a determinado personal laboral anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 30 de abril de 2014, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de Abril de 2014.
- Decreto de fecha 30 de abril de 2014, ordenando la compensación de las liquidaciones que se relacionan con cargo a la deuda reconocida por este Ayuntamiento para con don José Joaquín Guedes Relvas.
- Decreto de fecha 30 de abril de 2014, ordenando como medida cautelar la inmediata paralización de los actos de ejecución, que se describen a continuación: demolición, desmantelamiento y desescombro en las instalaciones mineras del Grupo Lumajo, en la entidad local menor de Villaseca de Laciana Término Municipal de Villablino.

## **ASUNTOS NÚMEROS SEIS Y SIETE.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Tienen la palabra los distintos grupos. ¿Algún grupo quiere proponer algo? Portavoz de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Estamos esperando las respuestas a las preguntas que hicimos en el Pleno del mes de abril. Todavía no sabemos cual es el problema porque ya se celebró otro Pleno en mayo”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Sí, es verdad. Tengo que pedir disculpas a los miembros Corporativos, porque efectivamente se ha retrasado y se ha retrasado -exclusivamente en este tema tengo la culpa yo-. He tenido otro tipo de problemas y he estado, la verdad que poco, en las dependencias municipales y he dejado eso sin resolver, es cierto, y lo haremos a la mayor brevedad”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “También hemos pedido mediante escrito, documentación de varios Decretos, esto lo pedimos el quince del cinco, y tampoco tenemos nada”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Sí, sí. Pensé que esos escritos se habían despachado inmediatamente. Señor Secretario, eso sí que hay que despacharlo inmediatamente.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Después, quería hacerle un ruego, al mismo tiempo también es una fiscalización. Cuando nos envíen, bueno por lo menos a mí, cuando me envíen una invitación para asistir a un acto, como es el caso que nos enviaron para asistir al cine a ver el documental, pues les rogaría, que además de decir que se va a hacer una proyección sobre un documental de la Comarca de Lacia, se va a hacer una propaganda escandalosa que va absolutamente en contra de todos los industriales del Valle de Lacia, una propaganda escandalosa de la firma Gadis; como no teníamos bastante con Gadis de todo lo que colea, una vez más Gadis y de esa forma. O sea, yo, la próxima vez, me ponen aquí: además se va a promocionar Gadis, y pues voy o no voy.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Un momento. Yo no se lo puse porque yo tampoco lo sabía. Y es más, si yo lo hubiera sabido, probablemente no hubiera asistido, lo que pasa que estaba invitada y una vez allí, pues allí me quedé”.

Pero yo no le puse eso, porque yo no lo sabía. Yo no sabía que eso lo había gestionado La 8 de Televisión, así que cuando llegue allí, fue cuando me enteré de que eso era así. Y cuando yo vi todo eso que pusieron, pues pensé lo mismo (...), pero que quede claro, que yo no lo puse porque yo no lo sabía, pero bueno, las cosas también pasan en el ejercicio de estos asuntos.

Lo normal es que uno piense que un documental para promocionar Lacia es una cosa positiva, así que la próxima vez habrá que indagar que es lo que se ofrece y quien lo gestiona. Sigue teniendo la palabra.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Vamos a ver. Usted salió a hablar, sí, sí, que me parece muy bien, pero vamos, allí ha estado dándole parabienes al director de Gadis”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Eso no. No, no Marí Tere”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Supongo que la habrán grabado, le habrán grabado su intervención.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Te fijas mal”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Yo no me fijo mal, yo oigo. Yo escuchaba perfectamente”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Tiene la palabra Julia”.

**D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida:** “El tema del Museo de Interpretación de Los Castros, es una obra que ha recibido el Ayuntamiento, y que está ahí parada, viene una época de verano en la que vienen turistas y queremos saber que se va a hacer, si se va a abrir o que se va a hacer con el Museo de Los Castros.

Desde luego ahora es la mejor época, entre otras cosas, porque no se gasta calefacción y es una buena ocasión para abrirlo. Yo he tenido ocasión de verlo, sé que está en condiciones un poco particulares; yo no sé cómo se recibió en esas condiciones, la verdad.

Y luego se me contó lo de la televisión que han robado y demás, yo no sé, me gustaría saber cómo está, y aquella puerta que parece ser que se puede acceder fácilmente, me gustaría saber qué se va a hacer con todo aquello, nos gustaría al grupo saberlo a todos.

Y luego, la señalización de los castros La Muela y La Zamora: hay una señalización, pero el que viene de fuera y no sabe ni lo que es La Muela ni La Zamora, viendo que pone La Muela y La Zamora, tampoco lo sabe. O sea debería de explicarse algo en la señalización e incluso un planito, porque tú subes a La Zamora, subes a Sosas y preguntas por ahí: "¿dónde acaba La Zamora?" y te lo indican, pero a lo mejor te pones a andar por el camino de abajo y no sabes que tienes subir para arriba, puede que vuelvas a aparecer en Villablino. Entonces yo creo que convendría pues que en la señalización, se dijera que es La Muela y La Zamora y a la vez, a lo mejor un planito o algo para ell que venga de fuera e incluso para los de aquí, que no lo conocen, que lo vean y puedan ir. Entonces bueno pues es lo que yo voy a plantear".

**D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal de Medio Ambiente:** "La obra se recibió un día que se hizo allí una pequeña presentación y lógicamente el día que se recibió la obra, pues aquello estaba en condiciones; al cabo de un tiempo, y muy breve, pues hemos podido comprobar que había muchos defectos de construcción, tanto en los exteriores como en los interiores, lo cual se comunicó y esta semana han venido y han hecho las obras pertinentes que no están acabadas.

¿Cómo se va a gestionar? Pues eso será una cosa que habrá que hablar entre todos, porque no va a ser fácil, como en su día paso con el Centro del Urogallo.

La señalización, bueno, se pueden hacer unos pequeños mapas para indicar, -bueno mucha pérdida no tienen-, porque vas de Sosas, en las primeras señales nada más que sales, las señales ya te llevan a los castros, si está bien señalizado. A mí me consta, porque yo he estado en las dos y no hay pérdida de ningún tipo, está bastante bien señalizado. Y lógicamente, si sales desde Sosas o desde Rioscuro, desde el lavadero, yo no creo que tenga pérdida de ningún tipo. Sobre todo desde Rioscuro, porque está todo el camino señalizado y al final terminas en el castro, lógicamente la vuelta es por el mismo camino. Nada más."

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** "¿Hay más temas de ruegos y preguntas? Sí".

**D. José Francisco Domingo Cuesta, concejal de Izquierda Unida:** "Esto es en relación a los Decretos de Alcaldía, y echándole una ojeadita por encima, pude comprobar y creo recordar que era el 8 de abril, había uno que hablaba con respecto al Matadero de Villablino, y como habíamos tenido una Comisión y no se nos volvió a informar de nada, era para ver si el responsable del área nos puede decir un poquitín así por encima, meramente saber a que hace referencia este Decreto nada más".

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa:** "Tendremos que mirarlo, porque yo creo que de memoria no me acuerdo de ese Decreto, pero lo miramos y queda pendiente. ¿El señor Secretario se acuerda? Sería para el requerimiento de documentación, no sé".

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “Más o menos sí que puedo explicarlo. A raíz de la Comisión Informativa donde se trató este asunto se había iniciado un expediente de información previa para conocer las circunstancias del matadero, de la concesión, y saber si se podía iniciar un expediente de resolución del contrato. Entonces a raíz de esa Comisión Informativa, se comenzó a solicitar información tanto a la Inspección de Trabajo como a la Seguridad Social, como a Sanidad de la Junta de Castilla y León y a Hacienda y a la Seguridad Social. Y al mismo concesionario se le requirió para que aportara la documentación en cuanto al estado con Hacienda y con Seguridad Social, y no la presentó.

Entonces se le contestó que estaba incumpliendo una de las cláusulas del contrato, que decía que estaba obligado a poner -en cualquier momento en que el Ayuntamiento le requiriese-, a disposición del Ayuntamiento de Villablino, toda la información relativa a el cumplimiento de sus obligaciones. A eso se refiere exactamente.

El inicio del expediente de resolución de contrato -que ya van dos o tres meses desde que esto se trató en la Comisión-, pues estoy preparando la documentación; lo que pasa es que estaba pendiente de que el Servicio Territorial de Sanidad aportará una serie de documentación respecto de si había cumplido o no había cumplido una serie de deficiencias en materia de sanitaria.

Por lo menos en Secretaría, estoy esperando eso; en el momento que llegue algo -y si veo que tarda hablaré con la Alcaldía- prepararé un informe jurídico para llevarlo a una Comisión y traer a Pleno el inicio del expediente de Resolución del contrato. Pero está simplemente pendiente de eso.”

**D. José Francisco Domingo Cuesta, concejal de Izquierda Unida:** “Yo quería decir a todos los miembros Corporativos, que tengo ciertos conocimientos en la materia, que la presencia de un matadero bien gestionado en una Comarca como ésta, puede ser rentable, puede ser factible. Si os dais cuenta en toda la Provincia de León, sólo funcionan el matadero de León, el de Astorga, Villablino y Pola de Gordón; y el matadero de Pola de Gordón, se está llevando la mayor parte de sacrificios equinos de España, nos está dejando sin nada aquí, no sé por qué motivo, ni por qué razón; es una fuente de empleo, es una fuente de ingresos y creo que es una cosa que entre todos deberíamos no dejarla aparcada y si este señor, en esta empresa, la está gestionando mal, pues habrá que agilizarlo lo antes posible, pues para que se vaya.

Que sepan todos que esto no es una cuestión baladí, porque es una fuente económicamente factible”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Gracias, tanto al señor Secretario como al señor concejal. Que efectivamente, yo creo que expone algo absolutamente razonable. No sé si hay más...Si”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, concejal del grupo de Izquierda Unida:** “Es una curiosidad, simplemente no me acuerdo la fecha, pero ya hace tiempo, nos dijeron que estaban en proceso de hermanamiento con un pueblo, pues me imagino que sea de Bajadoz o...similar, por la distancia. Entonces quería saber el nombre del pueblo y en que situación estaba el proceso. Si nos pueden informar”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Le contestaremos, no cabe duda. Vamos a ver. ¿Más ruegos y preguntas? No”.

## **ASUNTO NÚMERO OCHO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Respecto a los informes de Presidencia, sí quería contarles un par de cosas, una que viene a colación de una pregunta que había hecho el concejal de Izquierda unida, sobre el depósito de agua de Villaseca, precisamente...ya se dijo en aquel momento que lo que eran los trámites administrativos estaban absolutamente hechos para hacer uno nuevo, que lo hace la Junta de Castilla y León, y que estábamos a la espera de que hubiese financiación para ello. Precisamente hoy, hemos estado con el responsable, con el señor Jiménez Blázquez y ha quedado en intentar que se haga en este año natural, entonces como había sido de interés del concejal, decirle que se está sobre ello y ahí estamos.

Y otra cosa que quería informar a los miembros Corporativos: si ustedes recuerdan por motivo de las restricciones presupuestarias, la Fundación Santa Bárbara que tiene sede en Folgoso y sede aquí, había cerrado las de aquí; yo asistí, como miembro que soy del Patronato hace unos días, el viernes pasado y en el Patronato ya se habló de la previsión de cursos para el próximo semestre con alguno que se daría aquí. Yo pedí expresamente -porque hay uno que da certificado con capacitación profesional sobre reforestación y tratamiento de zonas degradadas-, y me parecía interesante que se ofertase pues a la gente de aquí y que no tuvieran que ir a ningún sitio. Entonces pedí expresamente que esa especialidad se pudiera hacer aquí y parece que ha sido atendida por la Fundación Santa Bárbara.

Decirles eso, que la previsión es que ya en este semestre vuelva a tener algo de actividad esta sede y la vaya recuperando paulatinamente.

Por mi parte, eran las dos cosas que les quería trasladar. Así que no habiendo más asuntos, levantamos la sesión.”

**La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintiún horas y diez minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.**